

1/sep/83

208694

RESOLUCION No. 91-2-1-1- **0001116**

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 18 de mayo de 1990 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía ALQUIMIA MARINA S.A. ALMARSA;

QUE el señor Peder Jacobson Connor, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del abogado Alfredo Ledesma G., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 90-1655-IA del 8 de agosto de 1990; el mismo que amplía el informe No. 90-1285-IA del 8 de junio de 1990;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-91-817 del 16 de abril de 1991 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de ALQUIMIA MARINA S.A. ALMARSA por QUINCE MILLONES DE SUCRES dividido en QUINCE MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2

Resolución No. 91-2-1-1- **0001116**
ALQUIMIA MARINA S.A. ALMARSA

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y envíe a las oficinas de la Superintendencia de Compañías, las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Décimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 1 de setiembre de 1983 por la cual se constituye la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se anota por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.



ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Expediente de la indicada escritura pública, que tiene a su cargo, en un día de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

[Handwritten signature]

COMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

30 ABR 1991

[Handwritten signature]
Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

AGM/eac
DL/OAM
exp. # 3265-85

[Handwritten signature]

queda inscrita esta Resolución de fojas 11.542 a 11.543, Número 1.315 del Registro Mercantil, - Libro de Industriales y anotada bajo el Número 8.202 del Repertorio.- Guayaquil, Mayo diez i seis de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil CER -

0002188

TIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta resolución a fojas 20.327 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.983, 20.353 del Registro Mercantil, libro de Industriales de 1.983, 520 del Registro Mercantil, libro de Industriales de 1.987, 22.154 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.988, y, 17.155 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.989, a un margen de las inscripciones respectivas. - Guayaquil, Mayo diez i seis de mil novecientos noventa i uno. - El Registrador Mercantil.

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



COMUNIQUESE. - DADA Y FIRMADE EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EN GUAYAQUIL, A...

RECIBIDO

[Handwritten Signature]
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO
DI 10 MAY 1901
EXC N 2262-92

de fojas 17.243 a 17.245, número 1.315 del Registro Mercantil, libro de Industriales y anotada bajo el número 8.503 del Registro Mercantil, Mayo diez i seis de mil novecientos noventa i uno. - El Registrador Mercantil.

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil